



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD de PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 14 Ene 2014

DECRETO EXENTO Nº 272

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Proyecto "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral
- 4) Ord. Nº 04/001.251 del 9-12-2013 del Subsecretario de Educación a SUBDERE, Informa lista de proyectos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal con financiamiento FIE 2013, asociados al Plan de Mejoramiento de servicios de Alimentación Escolar 2013
- 5) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1º Llamado a Licitación Pública para el desarrollo del proyecto "Normalización patio general y pre escolar Escuela Santiago Urrutia Benavente de Parral"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral" y se cuenta con el financiamiento para ello.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el 1º Llamado a Licitación Pública para "Normalización Cocina Escuela Luis Armando Gómez de Parral", obra que será financiada con recursos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE 2013, asociados al Plan de Mejoramiento de servicios de Alimentación Escolar 2013 (1-A-2013-768).
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para la Contraloría General de la República y **CÚMPLASE** por orden de la Sra. Alcaldesa


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/PZF/JMVB/jmyb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación